



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 090-2019-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 31 de Mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

VISTO:

El Comunicado Nro. 001-2019-EF/60.05, de fecha 28 de mayo de 2019, Decreto Legislativo Nro. 1275 – Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Decreto Supremo Nro. 162-2017-EF – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 194° y siguientes de la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con la norma de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico precitado;

Que, conforme señala el artículo 1° del Decreto Legislativo Nro. 1275 – Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transferencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, *"la presente norma tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales"*;

Que, conforme establece el artículo 4° del Decreto Supremo Nro. 162-2017-EF – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transferencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Transparencia Fiscal *"se rige por los Principios de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo. En caso existan dudas de interpretación de estas normas, prevalece aquella interpretación que más se aproxime al cumplimiento de dichos principios"*;

Que, conforme señala el artículo 12 del Reglamento de del Decreto Legislativo Nro. 1275, *"la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal DGPMACDF brinda acompañamiento técnico e identifica buenas prácticas de gestión fiscal aplicadas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y sistematiza las mismas, realiza actividades y/o estudios complementarios para tal fin, y solicita la información necesaria a las entidades vinculadas a la gestión fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, entre otros aspectos necesarios para los fines del presente artículo"*;

Que, conforme establece el artículo 1° de la Directiva Nro. 001-2019-EF/60.05 – Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Marco del Decreto Legislativo Nro. 2175, la presente Directiva tiene por objeto establecer los lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo Nro. 1275;

Que, conforme señala el literal b) del numeral 7.1) del artículo 7° de la Directiva Nro. 001-2019-EF/60.05, el Comité Técnico CAF es el encargado de coordinar la elaboración, remisión, implementación y seguimiento del CAF de la Entidad;

Que, mediante Comunicado Nro. 001-2019-EF/60.05 de fecha 28 de mayo de 2019, la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal alcanza el cronograma para la asistencia técnica para la elaboración y remisión del Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, conforme establece la Resolución Directoral Nro. 001-2019-EF/60.05 que aprueba la Directiva Nro. 001-2019-EF/60.05 "Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo Nro. 1275";

Que, Mediante Ordenanza Municipal Nro. 003-2019-MDC-PC/RA de fecha 23 de abril de 2019, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, la misma que no contempla las dependencias Oficina General de Administración, Unidad de Contabilidad y Oficina de Rentas o Administración Tributaria;

Que, el artículo 43° de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nro. 27972, establece que: "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, estando a lo expuesto de conformidad con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo Nro. 1275 - Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Decreto Supremo Nro. 162-2017-EF - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y su modificatoria;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ TÉCNICO DE LOS COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL - CAF a los Funcionarios y/o servidores siguientes:

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO
Ing. José Farfán Portugal	Gerente Municipal	PRESIDENTE
Ing. José Farfán Portugal	Gerente Municipal	Responsable Técnico
C.P.C.C. Orlandi Villa Quispe	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Abog. Rubén Angulo Peña	Procurador Público	Integrante
C.P.C.C. Orlandi Villa Quispe	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Contabilidad	Integrante
Abog. Walter Vilca Yucra	Jefe de la Unidad de Personal	Integrante
C.P.C. Percy Quispe Huaman	Jefe de la Unidad de Tesorería	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos en la Directiva Nro. 001-2019-EF/60.05 y el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, Procuraduría Pública Municipal y la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución www.municoyllurqui.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

C/ Archivo.
Gerencia Municipal
Of. De Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Personal.
Procuraduría Pública Municipal
Unidad de Tesorería
DGP/MACDF



PLAZA DE ARMAS S/N COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURÍMAC

www.municoyllurqui.gob.pe : Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Cel.: 982 947980